

EDUCACIÓN ESPECIAL es instrucción y servicios diseñados específicamente para satisfacer las necesidades de los niños con discapacidades o necesidades excepcionales de aprendizaje. La Ley de educación para individuos con discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) es la ley federal de educación especial que otorga derechos y protecciones a niños con discapacidades. Todos los distritos escolares de California deben proporcionar una Educación pública gratuita y apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés) a cada niño con una discapacidad. La elegibilidad para la educación especial es determinada por un equipo del Programa de Educación Individualizada (IEP por sus siglas en inglés).

Para que un niño reciba servicios de educación especial, debe ser considerado elegible a través de un proceso de evaluación. Este documento describe los pasos a seguir si cree que su hijo puede necesitar

- 1 SOLICITE UNA EVALUACIÓN POR ESCRITO** a la administración de la escuela por carta o por correo electrónico describiendo sus áreas de preocupación. La escuela debe responder aceptando o negándose a evaluar por escrito dentro de los 15 días calendario (sin incluir los días de vacaciones escolares).
Consejo de la defensoría: En su solicitud por escrito, incluya "por favor responda antes de" tal fecha, para evitar demoras.
- 2 SE NECESITA EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES** para realizar una evaluación de educación especial. Una vez firmado, permite que la escuela haga una evaluación integral para determinar la elegibilidad y la necesidad de servicios educativos especiales. Las evaluaciones pueden ser académicas, funcionales, de lenguaje, motoras, de desarrollo, conductuales u otras.
Consejo de la defensoría: Solicite y guarde una copia firmada de todos los documentos.
- 3 EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN INICIAL** comienza la primera vez que solicita una evaluación de educación especial y debe completarse en 60 días calendario (cada día cuenta, incluso los días festivos y fines de semana) a partir del día en que firmó el consentimiento. Si se determina que es elegible, se debe desarrollar un Programa de Educación Individualizada (IEP) dentro de los 30 días calendario.
Consejo de la defensoría: Cuando solicite una evaluación, pídale a la escuela que le permita firmar formularios de consentimiento de los padres; Esto ayudará a evitar cualquier retraso.
- 4 LA REUNIÓN DE ELEGIBILIDAD** ocurre cuando se reúne el equipo del IEP (nota: los padres son miembros del equipo) para discutir los hallazgos de la evaluación y determinar si el estudiante es elegible para recibir servicios de educación especial. Se deben hacer dos preguntas para determinar la elegibilidad:
 1. ¿Tiene el niño una discapacidad que cumple con una o más de las definiciones y estándares de una discapacidad en California?
 2. ¿El niño necesita educación especial para aprender?Si la respuesta a AMBAS preguntas es sí, el niño es elegible y el equipo del IEP se reunirá para desarrollar un IEP para el niño. Si la respuesta a una o ambas preguntas es no, los padres pueden 1) solicite un Plan 504; 2) comparta sus preocupaciones; o 3) solicite una reevaluación o evaluaciones adicionales.
Consejo de la defensoría: Obtenga una copia de todos los documentos revisados o discutidos en la reunión: evaluaciones, IEP, datos documentados y cualquier cosa que firme.
- 5 LA NOTIFICACIÓN DE GARANTÍAS PROCESALES** se la proporciona la escuela. IDEA requiere que las escuelas proporcionen a los padres de niños con discapacidad, una explicación completa de sus derechos parentales y los derechos del niño (Garantías procesales) según las regulaciones del Departamento de Educación de los Estados Unidos y las leyes y regulaciones estatales de California.
Consejo de la defensoría: Lea las Garantías procesales y pídale al equipo de la escuela que se las explique.

ELEGIBILIDAD PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL DE CALIFORNIA

CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD DE CALIFORNIA

- Autismo • Retraso en el desarrollo • Trastorno emocional • Discapacidad auditiva (inclusive la sordera)
- Impedimento ortopédico • Otro impedimento de salud (inclusive el trastorno del espectro alcohólico fetal)
- Discapacidades específicas del aprendizaje • Deterioro del habla o del lenguaje • Lesión cerebral traumática
- Discapacidad visual (inclusive la ceguera)

PREOCUPACIÓN DE LOS PADRES	LO QUE USTED PUEDE HACER
"Solicité una evaluación para mi hijo, y el director me dijo que podían darles un 504".	Asegúrese de hacer su solicitud por escrito y pida firmar el consentimiento para la evaluación. La escuela debe evaluar al niño o proporcionarle un aviso por escrito del rechazo. Puede comunicarse con el Director de Educación Especial si experimenta un retraso en recibir una respuesta.
"Pregunté sobre un IEP para mi hijo, pero me dijeron que no calificaría porque tiene buenas calificaciones".	<i>"Cada Estado debe garantizar que cualquier niño con discapacidad que necesite educación especial y servicios relacionados tenga acceso a una educación gratuita y apropiada, <u>aunque el niño no haya reprobado ni haya sido retenido en un curso o grado y esté avanzando de un grado a otro</u>".</i> Haga una solicitud por escrito para una evaluación y asegúrese de solicitar una respuesta por escrito. <i>IDEA 300.101(c)(1)</i>
"El médico de mi hijo dijo que la escuela necesita hacerle un IEP a mi hijo".	El médico de un niño no puede determinar si un niño es elegible para recibir educación especial a través de un IEP. Usted puede compartir con la escuela el diagnóstico, las evaluaciones y las inquietudes de su médico; y la escuela debe considerar la información al determinar si su hijo es elegible. La escuela aún puede solicitar una evaluación para su hijo.
"Mi hijo tiene un IEP, pero la escuela quiere eliminarlo".	Si la escuela sospecha que un niño ya no necesita un IEP, DEBE evaluarlo antes de determinar que el niño ya no es elegible para los servicios. Pídale a la escuela una copia escrita de los resultados de la evaluación que utilizaron para determinar que su hijo ya no era elegible para un IEP. <i>IDEA 300.305(e)(1)</i>
"La escuela dice que mi hijo ya tiene un IEP y que no necesita una reevaluación".	Haga su solicitud por escrito para una reevaluación y enumere las áreas específicas de preocupación donde no vea progreso, o que posiblemente no se hayan evaluado anteriormente.
"Le pregunté a la escuela sobre las pruebas de dislexia y me dijeron que ellos no hacen eso".	Las Pautas para la Dislexia de California requieren que las escuelas evalúen a todos los estudiantes para detectar las características de la dislexia a través de la Respuesta a la Instrucción e Intervención (RTI, por sus siglas en inglés). Pida ver los datos de RTI que han recopilado. También puede solicitar una evaluación para educación especial (la escuela no puede retrasar la evaluación mientras recopila datos de RTI). Puede preguntar si un Plan 504 podría satisfacer las necesidades de su hijo.
"Mi hijo ha sido suspendido varias veces, pero no se ha discutido su elegibilidad para recibir educación especial".	Si sospecha que su hijo tiene una discapacidad, solicite por escrito una evaluación de educación especial. Las suspensiones frecuentes de su hijo pueden estar directamente relacionadas con una discapacidad y los apoyos proporcionados por un IEP pueden ser necesarios para garantizar que reciba una educación adecuada.
"¿Puedo solicitar que evalúen a mi hijo incluso si recibe su educación en casa o en una escuela privada?"	Puede solicitar que su escuela pública local evalúe a su hijo para determinar si es elegible para recibir educación especial. Si se determina que su hijo es elegible, la cantidad y el tipo de servicios pueden ser diferentes a los servicios que su hijo recibiría si asistiera a una escuela pública.



SOLICITUD PARA UNA EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Escuela: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

Nombre del especialista: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Fecha: _____

RE: _____

Fecha de Nacimiento: _____

A quien corresponda:

Esta es una carta escrita para solicitar una evaluación psicoeducativa integral para mi hijo para determinar su elegibilidad para recibir servicios adicionales de educación especial y apoyo. Siento que mi hijo califica tanto para servicios de educación especial como para adaptaciones razonables por las siguientes razones:

dificultad para entender las tareas comportamiento disruptivo Impedimento físico incapaz de prestar atención

Por favor, evalúen:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Desarrollo cognitivo / estrategias de pensamiento | <input type="checkbox"/> Desarrollo motor / perceptual |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo de la Comunicación | <input type="checkbox"/> Comportamiento social/emocional / adaptativo |
| <input type="checkbox"/> Educativo / Académico | <input type="checkbox"/> Otro: |

Después de la evaluación y la revisión de los resultados por parte del equipo, si se determina que mi hijo tiene una discapacidad, pero no califica para los servicios de educación especial bajo IDEA, también solicito que se hagan adaptaciones bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Por esta razón, también solicito que el coordinador de la Sección 504 esté presente en la reunión inicial del IEP para discutir las recomendaciones de las adaptaciones.

Entiendo que:

- Todos los niños tienen derecho a una educación pública gratuita y apropiada en un entorno menos restrictivo.
- Recibiré un plan de evaluación en 15 días.
- No se puede hacer ninguna evaluación hasta que yo firme y les devuelva el plan de evaluación a ustedes.
- El IEP se programará dentro de los 60 días posteriores a la devolución del plan firmado.

Me gustaría recibir copias de todos los informes de la evaluación antes de la reunión del IEP.

Adjunto lo siguiente:

- Formulario de autorización de HIPPA firmado para mi médico Otras evaluaciones, notas e informes relevantes

Agradezco por anticipado su cooperación y asistencia en este asunto.

Atentamente

Firma del padre/tutor

Imprimir nombre

Firma del proveedor

Imprimir nombre

Cc: Psicóloga Escolar